

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales](#)

[preguntas 1 a 1.2](#)

[Sección II. Actividades de capacitación promovidas por el Organismo](#)

[preguntas 2 a 7](#)

[Sección III. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales](#)

[preguntas 8 a 22](#)

[Sección IV. Recursos de inconformidad \(Impugnaciones a resoluciones del Organismo Garante de la Entidad Federativa\)](#)

[preguntas 23 a 26](#)

[Sección V. Medidas de apremio](#)

[preguntas 27 a 31](#)

[Sección VI. Sanciones](#)

[preguntas 32 a 36](#)

[Sección VII. Denuncias por actos u omisiones](#)

[preguntas 37 a 38](#)

[Sección VIII. Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales](#)

[preguntas 39 a 51.1](#)

[Sección IX. Protección de datos personales](#)

[preguntas 52 a 57](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Anexo. Catálogo de sujetos obligados por tipo](#)

## Módulo 2:

### Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa

[Índice](#)

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

#### DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

#### PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2017 (CNTAIPPDPE 2017)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de la información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2016 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación información estadística y geográfica de los organismos garantes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de las entidades federativas del país, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

A un año de distancia de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del segundo ejercicio como parte de la serie documental, denominado **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2017 (CNTAIPPDPE 2017)**, mismo que se conforma por los siguientes módulos.

Módulo 1: Estructura organizacional y recursos del Organismo Garante de la Entidad Federativa.

Módulo 2: Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa.

Módulo 3: Información de los sujetos obligados registrada por el Organismo Garante de la Entidad Federativa.

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

De manera particular, el Módulo 2 capta información del ejercicio de la función de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de las funciones del Organismo Garante de la Entidad Federativa

Para ello, el módulo 2 se conforma de **69 preguntas**, las cuales se agrupan en las siguientes secciones:

I. Competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

II. Actividades de capacitación promovidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa

III. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

IV. Recursos de inconformidad (impugnaciones a resoluciones del Organismo Garante de la Entidad Federativa

V. Medidas de apremio

VI. Sanciones

VII. Denuncias por actos u omisiones

VIII. Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales

IX. Protección de datos personales

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 4 referido líneas arriba denominado "Servidores Públicos que Participaron en el llenado del Módulo"

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **04 de mayo de 2017**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al Organismo Garante de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

#### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **12 de mayo de 2017** a la siguiente dirección electrónica:

#### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **12 de mayo de 2017**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

### DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: Mtro. Fernando González Miranda  
Correo electrónico:  
Teléfono: (0155) 5278 1000, ext. 1801

MUE

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Informantes:**

(Responden: Titular del Organismo Garante de la Entidad Federativa, Comisionado u Homólogo)

[Índice](#)

<b>INFORMANTE BÁSICO</b> (Titular del Organismo Garante de la Entidad Federativa, Comisionado u Homólogo)			
Nombre completo: _____			
Cargo: _____			
Teléfono: _____	Lada _____ Número _____	Fax: _____	Lada _____ Número _____
Correo electrónico: _____			
<b>FIRMA</b>			
<b>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1</b> (Titular del área, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Organismo Garante, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).			
Nombre completo: _____			
Área o Unidad de adscripción: _____			
Cargo: _____			
Teléfono: _____	Lada _____ Número _____	Fax: _____	Lada _____ Número _____
Correo electrónico: _____			
<b>FIRMA</b>			
<b>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2</b> (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Organismo Garante de la Entidad Federativa, u homólogo, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).			
Nombre completo: _____			
Área o Unidad de adscripción: _____			
Cargo: _____			
Teléfono: _____	Lada _____ Número _____	Fax: _____	Lada _____ Número _____
Correo electrónico: _____			
<b>FIRMA</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección I. Competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de  
datos personales**

[Índice](#)

<b>I. Competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales</b>	
<b>I.1 Ámbito de competencia del Organismo Garante</b>	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
1.- Periodo de referencia de los datos: <i>Al cierre del año</i> . La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.	
2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.	
3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
<b>Glosario básico de la sección:</b>	
1- <b>Sujetos Obligados:</b> Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos de las Entidades Federativas y/o municipales. Para efecto del presente cuestionario, se dividen en:	
<b>Sujetos Obligados por disposición de ley.</b> Son aquellos sujetos obligados que se encuentran señalados en la ley de la materia u ordenamiento jurídico aplicable, reconocidos como tales para: transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. <i>Para tal efecto, se considerará a todos aquellos sujetos obligados que existan en la Entidad Federativa, con independencia de que aún no estén cumplimentando las obligaciones que la ley u ordenamiento jurídico en la materia señalen.</i>	
<b>Sujetos Obligados de competencia.</b> Son aquellos sujetos obligados que se encuentran dentro del ámbito de actuación del Organismo Garante, al cumplir de manera efectiva con transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. Al reportar la información solicitada por el Organismo Garante de la Entidad Federativa, además de atender los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los demás requerimientos señalados en la ley u ordenamiento jurídico aplicable.	

1.- Anote el nombre de los sujetos obligados que tuvo su Entidad Federativa al cierre del año 2016, y seleccione por cada una de ellos la clave del tipo de sujeto obligado al que pertenecen conforme al catálogo que se presenta al final de la tabla:

Para responder esta pregunta, en el caso de los organismos constitucionales autónomos, deberá registrar únicamente el tipo de sujeto obligado de las desagregaciones señaladas en los numerales del 5.1 al 5.4, por lo anterior, NO podrá registrar a ningún tipo de sujeto obligado en el numeral "5. Organismos Constitucionales autónomos".

Deberá comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar todos los nombres de los sujetos obligados y el tipo al que pertenecen y dejar el resto de las celdas de fila en blanco.

Para realizar con mayor facilidad el registro de información de los sujetos obligados que posee el Organismo Garante de la Entidad Federativa, es necesario consultar el anexo que se presenta al final de este cuestionario, con el fin de identificar los órganos u organismos que integran a cada tipo de sujetos obligados que se presentan en las tablas y catálogos de esta sección.

[Link para ver anexo sobre catálogo de sujetos obligados por tipo](#)

<b>Nombre de los sujetos obligados</b>		<b>Tipo de sujeto obligado (ver catálogo)</b>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	

73.	
74.	
75.	
76.	
77.	
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
83.	
84.	
85.	
86.	
87.	
88.	
89.	
90.	
91.	
92.	
93.	
94.	
95.	
96.	
97.	
98.	
99.	
100.	
101.	
102.	
103.	
104.	
105.	
106.	
107.	
108.	
109.	
110.	
111.	
112.	
113.	
114.	
115.	
116.	
117.	
118.	
119.	
120.	
121.	
122.	
123.	
124.	
125.	
126.	
127.	
128.	
129.	
130.	
131.	
132.	
133.	
134.	

135.	
136.	
137.	
138.	
139.	
140.	
141.	
142.	
143.	
144.	
145.	
146.	
147.	
148.	
149.	
150.	
151.	
152.	
153.	
154.	
155.	
156.	
157.	
158.	
159.	
160.	
161.	
162.	
163.	
164.	
165.	
166.	
167.	
168.	
169.	
170.	
171.	
172.	
173.	
174.	
175.	
176.	
177.	
178.	
179.	
180.	
181.	
182.	
183.	
184.	
185.	
186.	
187.	
188.	
189.	
190.	
191.	
192.	
193.	
194.	
195.	
196.	

197.	
198.	
199.	
200.	
201.	
202.	
203.	
204.	
205.	
206.	
207.	
208.	
209.	
210.	
211.	
212.	
213.	
214.	
215.	
216.	
217.	
218.	
219.	
220.	
221.	
222.	
223.	
224.	
225.	
226.	
227.	
228.	
229.	
230.	
231.	
232.	
233.	
234.	
235.	
236.	
237.	
238.	
239.	
240.	
241.	
242.	
243.	
244.	
245.	
246.	
247.	
248.	
249.	
250.	
251.	
252.	
253.	
254.	
255.	
256.	
257.	
258.	

259.	
260.	
261.	
262.	
263.	
264.	
265.	
266.	
267.	
268.	
269.	
270.	
271.	
272.	
273.	
274.	
275.	
276.	
277.	
278.	
279.	
280.	
281.	
282.	
283.	
284.	
285.	
286.	
287.	
288.	
289.	
290.	
291.	
292.	
293.	
294.	
295.	
296.	
297.	
298.	
299.	
300.	
301.	
302.	
303.	
304.	
305.	
306.	
307.	
308.	
309.	
310.	
311.	
312.	
313.	
314.	
315.	
316.	
317.	
318.	
319.	
320.	

321.	
322.	
323.	
324.	
325.	
326.	
327.	
328.	
329.	
330.	
331.	
332.	
333.	
334.	
335.	
336.	
337.	
338.	
339.	
340.	
341.	
342.	
343.	
344.	
345.	
346.	
347.	
348.	
349.	
350.	
351.	
352.	
353.	
354.	
355.	
356.	
357.	
358.	
359.	
360.	
361.	
362.	
363.	
364.	
365.	
366.	
367.	
368.	
369.	
370.	
371.	
372.	
373.	
374.	
375.	
376.	
377.	
378.	
379.	
380.	
381.	
382.	

383.	
384.	
385.	
386.	
387.	
388.	
389.	
390.	
391.	
392.	
393.	
394.	
395.	
396.	
397.	
398.	
399.	
400.	
401.	
402.	
403.	
404.	
405.	
406.	
407.	
408.	
409.	
410.	
411.	
412.	
413.	
414.	
415.	
416.	
417.	
418.	
419.	
420.	
421.	
422.	
423.	
424.	
425.	
426.	
427.	
428.	
429.	
430.	
431.	
432.	
433.	
434.	
435.	
436.	
437.	
438.	
439.	
440.	
441.	
442.	
443.	
444.	

445.	
446.	
447.	
448.	
449.	
450.	
451.	
452.	
453.	
454.	
455.	
456.	
457.	
458.	
459.	
460.	
461.	
462.	
463.	
464.	
465.	
466.	
467.	
468.	
469.	
470.	
471.	
472.	
473.	
474.	
475.	
476.	
477.	
478.	
479.	
480.	
481.	
482.	
483.	
484.	
485.	
486.	
487.	
488.	
489.	
490.	
491.	
492.	
493.	
494.	
495.	
496.	
497.	
498.	
499.	
500.	
501.	
502.	
503.	
504.	
505.	
506.	

507.	
508.	
509.	
510.	
511.	
512.	
513.	
514.	
515.	
516.	
517.	
518.	
519.	
520.	
521.	
522.	
523.	
524.	
525.	
526.	
527.	
528.	
529.	
530.	
531.	
532.	
533.	
534.	
535.	
536.	
537.	
538.	
539.	
540.	
541.	
542.	
543.	
544.	
545.	
546.	
547.	
548.	
549.	
550.	
551.	
552.	
553.	
554.	
555.	
556.	
557.	
558.	
559.	
560.	
561.	
562.	
563.	
564.	
565.	
566.	
567.	
568.	

569.	
570.	
571.	
572.	
573.	
574.	
575.	
576.	
577.	
578.	
579.	
580.	
581.	
582.	
583.	
584.	
585.	
586.	
587.	
588.	
589.	
590.	
591.	
592.	
593.	
594.	
595.	
596.	
597.	
598.	
599.	
600.	
601.	
602.	
603.	
604.	
605.	
606.	
607.	
608.	
609.	
610.	
611.	
612.	
613.	
614.	
615.	
616.	
617.	
618.	
619.	
620.	
621.	
622.	
623.	
624.	
625.	
626.	
627.	
628.	
629.	
630.	

631.	
632.	
633.	
634.	
635.	
636.	
637.	
638.	
639.	
640.	
641.	
642.	
643.	
644.	
645.	
646.	
647.	
648.	
649.	
650.	
651.	
652.	
653.	
654.	
655.	
656.	
657.	
658.	
659.	
660.	
661.	
662.	
663.	
664.	
665.	
666.	
667.	
668.	
669.	
670.	
671.	
672.	
673.	
674.	
675.	
676.	
677.	
678.	
679.	
680.	
681.	
682.	
683.	
684.	
685.	
686.	
687.	
688.	
689.	
690.	
691.	
692.	

693.	
694.	
695.	
696.	
697.	
698.	
699.	
700.	
701.	
702.	
703.	
704.	
705.	
706.	
707.	
708.	
709.	
710.	
711.	
712.	
713.	
714.	
715.	
716.	
717.	
718.	
719.	
720.	
721.	
722.	
723.	
724.	
725.	
726.	
727.	
728.	
729.	
730.	
731.	
732.	
733.	
734.	
735.	
736.	
737.	
738.	
739.	
740.	
741.	
742.	
743.	
744.	
745.	
746.	
747.	
748.	
749.	
750.	
751.	
752.	
753.	
754.	

755.	
756.	
757.	
758.	
759.	
760.	
761.	
762.	
763.	
764.	
765.	
766.	
767.	
768.	
769.	
770.	
771.	
772.	
773.	
774.	
775.	
776.	
777.	
778.	
779.	
780.	
781.	
782.	
783.	
784.	
785.	
786.	
787.	
788.	
789.	
790.	
791.	
792.	
793.	
794.	
795.	
796.	
797.	
798.	
799.	
800.	
801.	
802.	
803.	
804.	
805.	
806.	
807.	
808.	
809.	
810.	
811.	
812.	
813.	
814.	
815.	
816.	

817.	
818.	
819.	
820.	
821.	
822.	
823.	
824.	
825.	
826.	
827.	
828.	
829.	
830.	
831.	
832.	
833.	
834.	
835.	
836.	
837.	
838.	
839.	
840.	
841.	
842.	
843.	
844.	
845.	
846.	
847.	
848.	
849.	
850.	
851.	
852.	
853.	
854.	
855.	
856.	
857.	
858.	
859.	
860.	
861.	
862.	
863.	
864.	
865.	
866.	
867.	
868.	
869.	
870.	
871.	
872.	
873.	
874.	
875.	
876.	
877.	
878.	

879.	
880.	
881.	
882.	
883.	
884.	
885.	
886.	
887.	
888.	
889.	
890.	
891.	
892.	
893.	
894.	
895.	
896.	
897.	
898.	
899.	
900.	
901.	
902.	
903.	
904.	
905.	
906.	
907.	
908.	
909.	
910.	
911.	
912.	
913.	
914.	
915.	
916.	
917.	
918.	
919.	
920.	
921.	
922.	
923.	
924.	
925.	
926.	
927.	
928.	
929.	
930.	
931.	
932.	
933.	
934.	
935.	
936.	
937.	
938.	
939.	
940.	

941.	
942.	
943.	
944.	
945.	
946.	
947.	
948.	
949.	
950.	
951.	
952.	
953.	
954.	
955.	
956.	
957.	
958.	
959.	
960.	
961.	
962.	
963.	
964.	
965.	
966.	
967.	
968.	
969.	
970.	
971.	
972.	
973.	
974.	
975.	
976.	
977.	
978.	
979.	
980.	
981.	
982.	
983.	
984.	
985.	
986.	
987.	
988.	
989.	
990.	
991.	
992.	
993.	
994.	
995.	
996.	
997.	
998.	
999.	
1000.	
1001.	
1002.	

1003.	
1004.	
1005.	
1006.	
1007.	
1008.	
1009.	
1010.	
1011.	
1012.	
1013.	
1014.	
1015.	
1016.	
1017.	
1018.	
1019.	
1020.	
1021.	
1022.	
1023.	
1024.	
1025.	
1026.	
1027.	
1028.	
1029.	
1030.	
1031.	
1032.	
1033.	
1034.	
1035.	
1036.	
1037.	
1038.	
1039.	
1040.	
1041.	
1042.	
1043.	
1044.	
1045.	
1046.	
1047.	
1048.	
1049.	
1050.	
1051.	
1052.	
1053.	
1054.	
1055.	
1056.	
1057.	
1058.	
1059.	
1060.	
1061.	
1062.	
1063.	
1064.	

1065.	
1066.	
1067.	
1068.	
1069.	
1070.	
1071.	
1072.	
1073.	
1074.	
1075.	
1076.	
1077.	
1078.	
1079.	
1080.	
1081.	
1082.	
1083.	
1084.	
1085.	
1086.	
1087.	
1088.	
1089.	
1090.	
1091.	
1092.	
1093.	
1094.	
1095.	
1096.	
1097.	
1098.	
1099.	
1100.	
1101.	
1102.	
1103.	
1104.	
1105.	
1106.	
1107.	
1108.	
1109.	
1110.	
1111.	
1112.	
1113.	
1114.	
1115.	
1116.	
1117.	
1118.	
1119.	
1120.	
1121.	
1122.	
1123.	
1124.	
1125.	
1126.	

1127.	
1128.	
1129.	
1130.	
1131.	
1132.	
1133.	
1134.	
1135.	
1136.	
1137.	
1138.	
1139.	
1140.	
1141.	
1142.	
1143.	
1144.	
1145.	
1146.	
1147.	
1148.	
1149.	
1150.	
1151.	
1152.	
1153.	
1154.	
1155.	
1156.	
1157.	
1158.	
1159.	
1160.	
1161.	
1162.	
1163.	
1164.	
1165.	
1166.	
1167.	
1168.	
1169.	
1170.	
1171.	
1172.	
1173.	
1174.	
1175.	
1176.	
1177.	
1178.	
1179.	
1180.	
1181.	
1182.	
1183.	
1184.	
1185.	
1186.	
1187.	
1188.	

1189.	
1190.	
1191.	
1192.	
1193.	
1194.	
1195.	
1196.	
1197.	
1198.	
1199.	
1200.	
1201.	
1202.	
1203.	
1204.	
1205.	
1206.	
1207.	
1208.	
1209.	
1210.	
1211.	
1212.	
1213.	
1214.	
1215.	
1216.	
1217.	
1218.	
1219.	
1220.	
1221.	
1222.	
1223.	
1224.	
1225.	
1226.	
1227.	
1228.	
1229.	
1230.	
1231.	
1232.	
1233.	
1234.	
1235.	
1236.	
1237.	
1238.	
1239.	
1240.	
1241.	
1242.	
1243.	
1244.	
1245.	
1246.	
1247.	
1248.	
1249.	
1250.	

1251.	
1252.	
1253.	
1254.	
1255.	
1256.	
1257.	
1258.	
1259.	
1260.	
1261.	
1262.	
1263.	
1264.	
1265.	
1266.	
1267.	
1268.	
1269.	
1270.	
1271.	
1272.	
1273.	
1274.	
1275.	
1276.	
1277.	
1278.	
1279.	
1280.	
1281.	
1282.	
1283.	
1284.	
1285.	
1286.	
1287.	
1288.	
1289.	
1290.	
1291.	
1292.	
1293.	
1294.	
1295.	
1296.	
1297.	
1298.	
1299.	
1300.	
1301.	
1302.	
1303.	
1304.	
1305.	
1306.	
1307.	
1308.	
1309.	
1310.	
1311.	
1312.	

1313.	
1314.	
1315.	
1316.	
1317.	
1318.	
1319.	
1320.	
1321.	
1322.	
1323.	
1324.	
1325.	
1326.	
1327.	
1328.	
1329.	
1330.	
1331.	
1332.	
1333.	
1334.	
1335.	
1336.	
1337.	
1338.	
1339.	
1340.	
1341.	
1342.	
1343.	
1344.	
1345.	
1346.	
1347.	
1348.	
1349.	
1350.	
1351.	
1352.	
1353.	
1354.	
1355.	
1356.	
1357.	
1358.	
1359.	
1360.	
1361.	
1362.	
1363.	
1364.	
1365.	
1366.	
1367.	
1368.	
1369.	
1370.	
1371.	
1372.	
1373.	
1374.	

1375.	
1376.	
1377.	
1378.	
1379.	
1380.	
1381.	
1382.	
1383.	
1384.	
1385.	
1386.	
1387.	
1388.	
1389.	
1390.	
1391.	
1392.	
1393.	
1394.	
1395.	
1396.	
1397.	
1398.	
1399.	
1400.	

Total de sujetos obligados que tuvo la Entidad Federativa, al cierre del año 2016

Catálogo de tipos de sujetos obligados	
1.	Poder Ejecutivo
2.	Municipios o Delegaciones
3.	Poder Legislativo
4.	Poder Judicial
5.	Organismos Constitucionales Autónomos
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales
5.3	Organismos públicos locales electorales
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos
6.	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas
8.	Partidos políticos
9.	Fideicomisos y fondos públicos
10.	Sindicatos
11.	Otros

**1.1 Tabla resumen. La siguiente tabla presenta el resumen del total de sujetos obligados por tipo que tenía la Entidad Federativa al cierre del año 2016, conforme a los datos registrados en la tabla anterior:**

Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan de la información registrada en la pregunta anterior, y serán utilizados como base para las respuestas de algunas preguntas que se hacen más adelante, por lo que es fundamental que se revise y validen los datos antes de continuar.

En caso de que en la tabla de la pregunta anterior, no se haya seleccionado algún tipo de sujeto obligado de los enlistados, deberá anotar una "X" en el recuadro "No aplica" de la celda correspondiente y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Clave	Tipos de sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados	No aplica
1.	Poder Ejecutivo		
2.	Municipios o Delegaciones		
3.	Poder Legislativo		
4.	Poder Judicial		
5.	Organismos Constitucionales Autónomos		
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos		
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
5.3	Organismos públicos locales electorales		
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos		
6.	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.	Partidos políticos		
9.	Fideicomisos y fondos públicos		
10.	Sindicatos		
11	Otros		
$\Sigma$			

**1.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de sujetos obligados por tipo, que tuvo su Entidad Federativa al cierre del año 2016, y por cada uno de ellos, indique el total de sujetos obligados por disposición de ley y de su competencia, conforme a la siguiente tabla:**

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Por disposición de ley", debe ser igual a la cantidad de sujetos obligados que registró en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "De su competencia", puede ser igual o menor a la cantidad de sujetos obligados que registró en la pregunta anterior.

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados de la Entidad Federativa	
	Por disposición de ley	De su competencia
1. Poder Ejecutivo		
2. Municipios o Delegaciones		
3. Poder Legislativo		
4. Poder Judicial		
5. Organismos Constitucionales Autónomos		
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos		
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
5.3 Organismos públicos locales electorales		
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos		
6. Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8. Partidos políticos		
9. Fideicomisos y fondos públicos		
10. Sindicatos		
11. Otros		
$\Sigma$		

*En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.*

MUESTRA

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección II. Actividades de capacitación promovidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa**

[Índice](#)

<b>II. Actividades de capacitación promovidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa</b>	
<b>II.1 Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública</b>	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
1.- Deberá considerar sólo al personal adscrito a los sujetos obligados de la Entidad Federativa.	
2.- Período de referencia de los datos: <i>Durante el año</i> . La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	
3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.	
4.- Si en la tabla de la pregunta 1.2 registró que alguno de los sujetos obligados no reportan información al Organismo Garante o bien, no se encuentran dentro de su ámbito de competencia, en esta pregunta deberá dejar en blanco la celda del sujeto obligado correspondiente.	
5- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
<b>Glosario básico de la sección:</b>	
1. <b>Capacitación:</b> Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.	
Para efectos del <b>CNTAIPDPE 2017</b> , se clasifican en las siguientes modalidades:	
<b>Maestría:</b> Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.	
<b>Diplomado:</b> Son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.	
<b>Curso:</b> Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.	
<b>Taller:</b> Son eventos que tiene corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.	
<b>Conferencia:</b> Es una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.	

2.- Durante el año 2016, ¿el Organismo Garante promovió la impartición de maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de la capacitación o profesionalización sobre transparencia y acceso a la información pública, al personal de los sujetos obligados de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 5)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 5)

3.- Anote la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas por el Organismo Garante sobre transparencia y acceso a la información pública al personal de los sujetos obligados de su Entidad Federativa, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Organismo Garante de su Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el Organismo Garante y dirigidas al personal de los sujetos obligados.

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización, tanto las que se hayan impartido en línea como las presenciales.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas por el Organismo Garante sobre transparencia y acceso a la información pública, al personal de los sujetos obligados, durante el año 2016													
	Total		Maestría		Diploma do		Curso		Taller		Confere ncia		Otra	
	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea
1. Poder Ejecutivo														
2. Municipios o Delegaciones														
3. Poder Legislativo														
4. Poder Judicial														
5. Organismos Constitucionales Autónomos														
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos														
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales														
5.3 Organismos públicos locales electorales														
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos														
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral														
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas														
8. Partidos políticos														
9. Fideicomisos y fondos públicos														
10. Sindicatos														
11. Otros														
	$\Sigma$													

- 3.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo), que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización sobre transparencia y acceso a la información pública, impartida por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, durante el año 2016, según el tipo de sujeto obligado y la acción de capacitación o profesionalización impartida, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Organismo Garante de su Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el Organismo Garante y dirigidas al personal de los sujetos obligados.

Para el caso de la **cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo)** que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) que corresponda y que tenga registrado el Organismo garante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados		Cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo), que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización, impartida por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, sobre transparencia y acceso a la información pública, durante el año 2016																	
		Total		Maestría				Diplomado				Curso							
		Presencial	En línea	Presencial	En linea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En linea	Presencial	En linea	Presencial	En linea	Presencial	En línea	Presencial	En linea
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres
1.	Poder Ejecutivo																		
2.	Municipios o Delegaciones																		
3.	Poder Legislativo																		
4.	Poder Judicial																		
5.	Organismos Constitucionales Autónomos																		
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos																		
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales																		
5.3	Organismos públicos locales electorales																		
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos																		
6	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral																		
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas																		



4.- Del siguiente listado de temas, anote por cada uno de ellos, la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización sobre transparencia y acceso a la información pública, impartidas por el personal del Organismo Garante de su Entidad Federativa a los sujetos obligados, así como el total de personal que acreditó las mismas, segun su sexo, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

La cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas, se debe obtener a partir de las maestrías, diplomados, cursos, talleres y conferencias, entre otras modalidades que el Organismo Garante de su Entidad Federativa haya impartido al personal de los sujetos obligados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en los temas que se presentan.

Para el caso de la **cantidad de personal de los sujetos obligados que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización**, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras ) que tenga registrado el Organismo garante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las temáticas correspondientes.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre del tema no coincide exactamente con los descritos en el listado, deberá seleccionar el nombre del tema homólogo y en caso de que el nombre del tema no tenga ninguna relación a los enlistados, y forme parte de la capacitación sobre transparencia y acceso a la información pública tendrá que señalar la opción "Otros" y registrar la cantidad de acciones de capacitación impartidas en la celda correspondiente, de la misma manera deberá especificar en el recuadro inferior de la tabla el nombre del tema o temas que correspondan.

En caso de que no se haya realizado capacitación en los temas enlistados, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Temas	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas		Cantidad de personal de los sujetos obligados que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización en los temas enlistados, durante el año 2016				No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
			Total		Hombres		
	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	
1. Rendición de cuentas							
2. Responsabilidades de los servidores públicos							
3. Manejo del INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia / sistemas equivalentes							
4. Actualización de páginas web de transparencia							
5. Ética pública							
6. Marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la Información							
7. Clasificación y desclasificación de la información							
8. Principios rectores del Organismo Garante							
9. Políticas de acceso a la información							
10. Cultura de transparencia y acceso a la información							
11. Obligaciones de transparencia							
12. Gobierno abierto y transparencia proactiva							
13. Sistema Nacional de Transparencia							
14. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública							
15. Condiciones de accesibilidad y/o ajustes razonables							
16. Derechos humanos, igualdad, género y no discriminación							
17. Otros							
	Σ						

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

II.2 Capacitación en materia de protección de datos personales

5.- Durante el año 2016, ¿el Organismo Garante promovió la impartición de maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de la capacitación o profesionalización sobre protección de datos personales, al personal de los sujetos obligados de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 8)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 8)

6.- Anote la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas por el Organismo Garante sobre protección de datos personales al personal de los sujetos obligados de su Entidad Federativa, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Organismo Garante de su Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el del Organismo Garante y dirigidas al personal de los sujetos obligados.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas por el Organismo Garante sobre protección de datos personales, al personal de los sujetos obligados, durante el año 2016													
	Total		Maestría		Diploma do		Curso		Taller		Confere ncia		Otra	
	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea
1. Poder Ejecutivo														
2. Municipios o Delegaciones														
3. Poder Legislativo														
4. Poder Judicial														
5. Organismos Constitucionales Autónomos														
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos														
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales														
5.3 Organismos públicos locales electorales														
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos														
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral														
7 Instituciones de educación superior públicas autónomas														
8 Partidos políticos														
9 Fideicomisos y fondos públicos														
10 Sindicatos														
11 Otros														
	$\Sigma$													

6.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo), que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización sobre protección de datos personales impartida por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, durante el año 2016, según el tipo de sujeto obligado y la acción de capacitación o profesionalización impartida, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Organismo Garante de su Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el del Organismo Garante y dirigidas al personal de los sujetos obligados.

Para el caso de la **cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo)** que acreditó **alguna acción de capacitación o profesionalización**, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) que corresponda y que tenga registrado el Organismo garante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de personal de los sujetos obligados (por sexo), que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización, impartida por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, sobre protección de datos personales, durante el año 2016																
	Total		Maestría				Diplomado				Curso						
	Presencial	En línea	Presencial		En línea		Presencial	En línea	Presencial		Presencial	En línea	Presencial	En línea			
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres
1. Poder Ejecutivo																	
2. Municipios o Delegaciones																	
3. Poder Legislativo																	
4. Poder Judicial																	
5. Organismos Constitucionales Autónomos																	
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos																	
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales																	
5.3 Organismos públicos locales electorales																	
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos																	
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral																	
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas																	
8. Partidos políticos																	



7.- Del siguiente listado de temas, anote por cada uno de ellos, la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización en materia de protección de datos personales, impartidas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa a los sujetos obligados, así como la cantidad de personal que acreditó las mismas, según su sexo, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Se deberán de registrar todas las acciones de capacitación o profesionalización de acuerdo al tipo de presentación que tuvieron, ya sean presenciales o en línea.

La cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas, se debe obtener a partir de las maestrías, diplomados, cursos, talleres y conferencias, entre otras modalidades que el Organismo Garante de su Entidad Federativa haya impartido al personal de los sujetos obligados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en los temas que se presentan.

Para el caso de la **cantidad de personal de los sujetos obligados que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización**, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) que tenga registrado el Organismo garante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las temáticas correspondientes.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre del tema no coincide exactamente con los descritos en el listado, deberá seleccionar el nombre del tema homólogo y en caso de que el nombre del tema no tenga ninguna relación a los enlistados, y forme parte de la capacitación sobre transparencia y acceso a la información pública tendrá que señalar la opción "Otros" y registrar la cantidad de acciones de capacitación impartidas en la celda correspondiente, de la misma manera deberá especificar en el recuadro inferior de la tabla el nombre del tema o temas que correspondan.

En caso de que no se haya realizado capacitación en los temas enlistados, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Temas	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas		Cantidad de personal de los sujetos obligados que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización en los temas enlistados, durante el año 2016						No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
			Total		Hombres		Mujeres		
	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	Presencial	En línea	
1. Principios y deberes en materia de protección de datos personales									
2. Marco jurídico en materia de protección de datos personales									
3. Mejores prácticas en materia de protección de datos personales									
4. Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en materia de protección de datos personales									
5. Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales									
6. Atención a grupos vulnerables									
7. Ejercicio de derechos ARCO									
8. Recursos de revisión en materia de protección de datos personales									
9. Condiciones de accesibilidad y/o ajustes razonables									
10. Derechos humanos, igualdad, género y no discriminación									
11. Otros									
	$\Sigma$								

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección III. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales**

[Índice](#)

<b>III. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales</b>	
<b>III.1 Recursos de revisión recibidos</b>	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
<p>1.- La cantidad que registre debe incluir los recursos de revisión que hayan sido presentados por los solicitantes ante los sujetos obligados y que se remitieron al Organismo Garante de la Entidad Federativa.</p> <p>2.- Periodo de referencia de los datos:  <i>Durante el año</i>. La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.  <i>Al cierre del año</i>. La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.</p> <p>4.- Si en la tabla de la pregunta 1.2 registró que alguno de los sujetos obligados no reportan información al Organismo Garante o bien, no se encuentran dentro de su ámbito de competencia, en esta pregunta deberá dejar en blanco la celda del sujeto obligado correspondiente.</p> <p>5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>	
<b>Glosario básico de la sección:</b>	
<p>1.- <b>Recurso de revisión:</b> Medio de impugnación que se interpone ante el Organismo Garante de la Entidad Federativa, por el que el solicitante se inconforma de los actos u omisiones del sujeto obligado que conoció de la solicitud de acceso a la información pública o de la de protección de datos personales.</p>	

8.- Anote la cantidad de recursos de revisión recibidos en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales durante el año 2016, según el tipo de ingreso, conforme a la siguiente tabla:

Materia	Cantidad recursos de revisión recibidos durante el año 2016, según el tipo de ingreso		
	Total	Forma escrita	Medios electrónicos
1. Acceso a la información pública			
2. Protección de datos personales			
$\Sigma$			

9.- De acuerdo con la cantidad de recursos de revisión recibidos que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de recursos de revisión admitidos, desechados y no presentados ante el Organismo Garante de su Entidad Federativa, por materia, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote en la respuesta debe ser igual a la registrada en la respuesta de la pregunta anterior.

Materia	Cantidad de recursos de revisión recibidos durante el año 2016, según el tipo de ingreso			
	Total	Admitidos	Desechados	No presentados
1. Acceso a la información pública				
2. Protección de datos personales				
$\Sigma$				

10.- De acuerdo con las cantidades registradas en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de recursos de revisión admitidos, desechados y no presentados, según el tipo de sujeto obligado de la Entidad Federativa que conoció de la solicitud impugnada, conforme a las siguientes tablas:

La cantidad total que anote en la respuesta debe ser igual a la registrada en la respuesta de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

1) En materia de acceso a la información pública

Tipos de sujetos obligados		Cantidad de recursos de revisión admitidos, desechados y no presentados durante el año 2016			
		Total	Admitidos	Desechados	No presentados
1.	Poder Ejecutivo				
2.	Municipios o Delegaciones				
3.	Poder Legislativo				
4.	Poder Judicial				
5.	Organismos Constitucionales Autónomos				
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos				
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
5.3	Organismos públicos locales electorales				
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos				
6	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas				
8.	Partidos políticos				
9.	Fideicomisos y fondos públicos				
10.	Sindicatos				
11	Otros				
		$\Sigma$			

2) En materia de protección de datos personales

Tipos de sujetos obligados		Cantidad de recursos de revisión admitidos, desechados y no presentados durante el año 2016			
		Total	Admitidos	Desechados	No presentados
1.	Poder Ejecutivo				
2.	Municipios o Delegaciones				
3.	Poder Legislativo				
4.	Poder Judicial				
5.	Organismos Constitucionales Autónomos				
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos				
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
5.3	Organismos públicos locales electorales				
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos				
6	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas				
8.	Partidos políticos				
9.	Fideicomisos y fondos públicos				
10.	Sindicatos				
11	Otros				
		$\Sigma$			

11.- De acuerdo con la cantidad de **recursos de revisión admitidos** que registró en las tablas de la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de éstos, según el tipo de sujeto obligado y la causa que originó la interposición del recurso, conforme a las siguientes tablas:

*Las cantidades que anote en las tablas, deben ser iguales a las registradas en recursos de revisión admitidos señaladas en las tablas de la respuesta de la pregunta anterior.*

*La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".*

1) En materia de acceso a la información pública

Tipos de sujetos obligados	Causas para la interposición del recurso de revisión													
	1. Clasificación de la información	2. Declaración de inexistencia de la información	3. Declaración de incompetencia por el sujeto obligado	4. Entrega de información que no corresponda con lo solicitado	5. Entrega de información que no cumple con los plazos establecidos	6. Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos	7. Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado	8. Entrega de información en un formato incomprendible para el solicitante	9. Costos o tiempos de entrega de la información	10. Falta de trámite a una solicitud	11. Negativa a permitir la consulta directa de la información	12. Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta	13. Orientación a un trámite específico	14. Otra
1. Poder Ejecutivo														
2. Municipios o Delegaciones														
3. Poder Legislativo														
4. Poder Judicial														
5. Organismos Constitucionales Autónomos														
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos														
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos														
5.3 Organismos públicos locales electorales														
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos														
6. Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral														
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas														
8. Partidos políticos														
9. Fideicomisos y fondos públicos														
10. Sindicatos														
11. Otros														
<b>Σ</b>														

## 2) En materia de protección de datos personales

Tipos de sujetos obligados	Causas para la interposición del recurso de revisión											
	1. Se clasifiquen como reservados/ confidenciales los datos personales	2. Se declare la inexistencia de los datos personales	3. Se declare la incompetencia por el responsable	4. Se entreguen datos personales incompletos	5. Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado	6. Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales	7. No se de respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un	8. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un	9. Que el titular o el individuo que ejerce los derechos ARCO de una persona fallecida, se inconforme con los	10. Se obstruicione el ejercicio o los derechos ARCO, a pesar de la notificación de procedencia de los mismos	11. No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO	12. Otra
1. Poder Ejecutivo												
2. Municipios o Delegaciones												
3. Poder Legislativo												
4. Poder Judicial												
5. Organismos Constitucionales Autónomos												
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos												
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos												
5.3 Organismos públicos locales electorales												
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos												
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral												
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas												
8. Partidos políticos												
9. Fideicomisos y fondos públicos												
10. Sindicatos												
11. Otros												

 $\Sigma$ 

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

- 12.- De acuerdo con la cantidad de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública admitidos que registró en el inciso 1) de la respuesta de la pregunta 10, indique el total de recursos de revisión en los que el Organismo Garante de la Entidad Federativa, realizó alguna prevención al recurrente para subsanar omisiones en la presentación de dichos recursos, según el tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

*La cantidad que anote en la respuesta, debe ser igual al total registrado en la columna "Admitidos" del inciso 1) de la respuesta de la pregunta 10.*

*La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".*

Tipos de sujetos obligados		Cantidad de recursos de revisión admitidos durante el año 2016	Cantidad de recursos de revisión a los que se le dictó prevención al recurrente
1.	Poder Ejecutivo		
2.	Municipios o Delegaciones		
3.	Poder Legislativo		
4.	Poder Judicial		
5.	Organismos Constitucionales Autónomos		
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos		
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
5.3	Organismos públicos locales electorales		
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos		
6	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.	Partidos políticos		
9.	Fideicomisos y fondos públicos		
10.	Sindicatos		
11	Otros		
		$\Sigma$	

### III.2 Recursos de revisión resueltos

- 13.- Anote la cantidad de recursos de revisión resueltos por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Materia	Cantidad de recursos de revisión resueltos, durante el año 2016
1. Acceso a la información pública	
2. Protección de datos personales	
	$\Sigma$

14.- De acuerdo con las cantidades registradas en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de recursos de revisión resueltos, por materia, según el tipo de resolución dictada, conforme a las siguientes tablas:

Las cantidades que anote en las tablas, deben ser iguales a las registradas en la tabla de la respuesta de la pregunta anterior.

1) En materia de acceso a la información pública

Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada								
Total	Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Verificación por falta de respuesta	No presentado	Otro

2) En materia de protección de datos personales

Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada								
Total	Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Ordenar la entrega de los datos personales	No presentado	Otro

15.- De acuerdo con las cantidades que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de recursos de revisión resueltos, según el tipo de resolución dictada y el sentido de la votación de los mismos, conforme a la siguiente tabla:

Las cantidades que anote en la respuesta, deben ser iguales a las registradas en la respuesta de la pregunta anterior.

1) En materia de acceso a la información pública

Tipo de resolución dictada	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el sentido de la votación		
	Total	Votación unánime	Votación dividida
1. Confirmar respuesta			
2. Revocar respuesta			
3. Modificar respuesta			
4. Desechar el recurso			
5. Sobreseimiento			
6. Verificación por falta de respuesta			
7. No presentado			
8. Otro			
	$\Sigma$		

2) En materia de protección de datos personales

Tipo de resolución dictada	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el sentido de la votación		
	Total	Votación unánime	Votación dividida
1. Confirmar respuesta			
2. Revocar respuesta			
3. Modificar respuesta			
4. Desechar el recurso			
5. Sobreseimiento			
6. Ordenar la entrega de los datos personales			
7. No presentado			
8. Otro			
	$\Sigma$		

- 16.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 14, anote la cantidad de recursos de revisión resueltos por el Organismo Garante de su Entidad Federativa, según el tipo de sujeto obligado que conoció de la solicitud impugnada en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, conforme a las siguientes tablas:

Las cantidades que anote en las tablas, deben ser iguales a las registradas en las tablas de la pregunta 14.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

1) En materia de acceso a la información pública

Tipos de sujetos obligados	Total	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada						
		Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Verificación por falta de respuesta	No presentado
1. Poder Ejecutivo								
2. Municipios o Delegaciones								
3. Poder Legislativo								
4. Poder Judicial								
5. Organismos Constitucionales Autónomos								
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos								
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales								
5.3 Organismos públicos locales electorales								
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos								
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral								
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas								
8. Partidos políticos								
9. Fideicomisos y fondos públicos								
10. Sindicatos								
11 Otros								
$\Sigma$								

2) En materia de protección de datos personales

Tipos de sujetos obligados	Total	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada						
		Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Ordenar la entrega de los datos personales	No presentado
1. Poder Ejecutivo								
2. Municipios o Delegaciones								
3. Poder Legislativo								
4. Poder Judicial								
5. Organismos Constitucionales Autónomos								
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos								
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales								
5.3 Organismos públicos locales electorales								
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos								
6. Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral								
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas								
8. Partidos políticos								
9. Fideicomisos y fondos públicos								
10. Sindicatos								
11. Otros								
$\Sigma$								

MUESTRADA

- 17.- De acuerdo con la cantidad de recursos de revisión resueltos que registró en la respuesta de la pregunta 14, indique el total de éstos, según la causa que originó la interposición del recurso en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, conforme a las siguientes tablas:

Las cantidades que anote en las tablas, deben ser iguales a las registradas en las tablas de la pregunta 14.

1) En materia de acceso a la información pública

Causa de interposición del recurso	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada							
	Total	Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Verificación por falta de respuesta	No presentado
1. Clasificación de la información								
2. Declaración de inexistencia de la información								
3. Declaración de incompetencia por el sujeto obligado								
4. Entrega de información incompleta								
5. Entrega de información que no corresponda con lo solicitado								
6. Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos								
7. Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado								
8. Entrega de información en un formato incomprensible para el solicitante								
9. Costos o tiempos de entrega de la información								
10. Falta de trámite a una solicitud								
11. Negativa a permitir la consulta directa de la información								
12. Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta								
13. Orientación a un trámite específico								
14. Otra								
	$\Sigma$							

2) En materia de protección de datos personales

Tipos de causas por las que se originó la interposición del recurso	Total	Cantidad de recursos de revisión resueltos durante el año 2016, según el tipo de resolución dictada							
		Confirmar la respuesta	Revocar la respuesta	Modificar la respuesta	Desechar el recurso	Sobreseimiento	Ordenar la entrega de los datos personales	No presentado	Otro
1. Se clasifiquen como reservados/confidenciales los datos personales									
2. Se declare la inexistencia de los datos personales									
3. Se declare la incompetencia por el responsable									
4. Se entreguen datos personales incompletos									
5. Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado									
6. Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales									
7. No se de respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la ley									
8. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible									
9. Que el titular o el individuo que ejerce los derechos ARCO de una persona fallecida, se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales									
10. Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de la notificación de procedencia de los mismos									
11. No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO									
12. Otra									
	$\Sigma$								

III.3 Recursos de revisión en trámite

18.- Anote la cantidad de recursos de revisión que quedaron en trámite, al cierre del año 2016.

Total de recursos de revisión en trámite (suma de 1 + 2)

- 1) Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública  
 2) Recursos de revisión en materia de protección de datos personales

19.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de recursos de revisión que estaban en trámite al cierre del año 2016, según el tipo de sujeto obligado de la Entidad Federativa que conoció de la solicitud impugnada, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de recursos de revisión en trámite al cierre del año 2016, por materia		
	Total	En materia de acceso a la información pública	En materia de protección de datos personales
1. Poder Ejecutivo			
2. Municipios o Delegaciones			
3. Poder Legislativo			
4. Poder Judicial			
5. Organismos Constitucionales Autónomos			
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos			
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales			
5.3 Organismos públicos locales electorales			
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos			
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral			
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas			
8. Partidos políticos			
9. Fideicomisos y fondos públicos			
10. Sindicatos			
11. Otros			
	$\Sigma$		

III.4 Verificación de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión

20.- Durante el año 2016, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa realizó verificaciones de cumplimiento a los sujetos obligados, en relación con las resoluciones dictadas en los recursos de revisión?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 23)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 23)

21.- Anote la cantidad de verificaciones de cumplimiento realizadas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa a los sujetos obligados, en relación con las resoluciones dictadas en los recursos de revisión, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de verificaciones de cumplimiento realizadas durante al año 2016
1. Poder Ejecutivo	
2. Municipios o Delegaciones	
3. Poder Legislativo	
4. Poder Judicial	
5. Organismos Constitucionales Autónomos	
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos	
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	
5.3 Organismos públicos locales electorales	
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos	
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas	
8. Partidos políticos	
9. Fideicomisos y fondos públicos	
10. Sindicatos	
11 Otros	
$\Sigma$	

22.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de acuerdos (de cumplimiento y de incumplimiento) dictados en las resoluciones emitidas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa durante el año 2016, por tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad que anote en la respuesta, debe ser igual o menor a la cantidad total registrada en la respuesta de la pregunta anterior.  
La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de acuerdos dictados durante el año 2016		
	Total	Acuerdo de cumplimiento	Acuerdo de incumplimiento
1. Poder Ejecutivo			
2. Municipios o Delegaciones			
3. Poder Legislativo			
4. Poder Judicial			
5. Organismos Constitucionales Autónomos			
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos			
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales			
5.3 Organismos públicos locales electorales			
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos			
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral			
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas			
8. Partidos políticos			
9. Fideicomisos y fondos públicos			
10. Sindicatos			
11 Otros			
		$\Sigma$	

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección IV. Recursos de inconformidad  
(Impugnaciones a resoluciones del Organismo Garante de la Entidad Federativa)**

[Índice](#)

**IV. Recursos de inconformidad**

(Impugnaciones a resoluciones del Organismo Garante de la Entidad Federativa)

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
*Durante el año.* La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.
- 3.- Si en la tabla de la pregunta 1.2 registró que alguno de los sujetos obligados no reportan información al Organismo Garante o bien, no se encuentran dentro de su ámbito de competencia, en esta pregunta deberá dejar en blanco la celda del sujeto obligado correspondiente.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**Glosario básico de la sección:**

- 1.- **Recurso de inconformidad:** Es un medio de impugnación que poseen los particulares en contra de las resoluciones a los recursos de revisión emitidos por los Organismos garantes de las Entidades Federativas que:
  - I. Confirman o modifiquen la clasificación de la información,
  - II. Confirman la inexistencia o negativa de información, y
  - III. Ante la falta de resolución por los Organismos garantes de las Entidades Federativas dentro del plazo establecido por la ley.

23.- Durante el año 2016, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa tenía prevista en su normatividad local la figura del Recurso de Inconformidad, bajo los criterios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

**IV.1 Juicio de nulidad y juicio de amparo**

**Glosario básico de la subsección:**

- 1.- **Juicio de nulidad:** Medio de defensa que se interpone ante la autoridad competente con la finalidad de anular o dar validez a alguna actuación o resolución que emitió en su momento el Organismo Garante.
- 2.- **Juicio de Amparo:** Medio de defensa constitucional impuesto ante el Poder Judicial de la Federación para revisar o la legalidad o constitucionalidad de la resolución que emitió en su momento el Organismo Garante.

24.- Durante el año 2016, ¿fueron interpuestos juicios de nulidad y/o juicios de amparo contra las resoluciones del Organismo Garante de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 27)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 27)

25.- Anote el total de juicios de nulidad y/o juicios de amparo interpuestos contra las resoluciones del Organismo Garante de su Entidad Federativa en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, durante el año 2016.

1. Total de juicios de nulidad interpuestos durante el año 2016

2. Total de amparos interpuestos durante el año 2016

26.- De acuerdo con las cantidades registradas en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de juicios de nulidad y juicios de amparo interpuestos, según el tipo de sujeto obligado de la Entidad Federativa que conoció de la resolución impugnada, conforme a la siguiente tabla:

Las cantidades que anote en la tabla, deben ser iguales a las registradas en la respuesta de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de juicios de nulidad y juicios de amparo interpuestos durante al año 2016	
	Juicios de nulidad	Juicios de Amparo
1. Poder Ejecutivo		
2. Municipios o Delegaciones		
3. Poder Legislativo		
4. Poder Judicial		
5. Organismos Constitucionales Autónomos		
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos		
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
5.3 Organismos públicos locales electorales		
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos		
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8. Partidos políticos		
9. Fideicomisos y fondos públicos		
10. Sindicatos		
11 Otros		
	$\Sigma$	

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección V. Medidas de apremio**

[Índice](#)

<b>V. Medidas de apremio</b>	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
1.- Sólo debe incluir las medidas de apremio dictadas a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados de la Entidad Federativa.	
2.- Periodo de referencia de los datos: <i>Actualmente</i> . La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario. <i>Durante el año</i> . La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	
3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.	
4.- Si en la tabla de la pregunta 1.2 registró que alguno de los sujetos obligados no reportan información al Organismo Garante o bien, no se encuentran dentro de su ámbito de competencia, en esta pregunta deberá dejar en blanco la celda del sujeto obligado correspondiente.	
5- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
<b>Glosario básico de la sección:</b>	
1.- <b>Medidas de apremio:</b> Son imposiciones legales emitidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, entre las cuales se encuentran: <i>Amonestación Pública;</i> <i>Multa.</i>	
2.- <b>Amonestación pública:</b> Medida disciplinaria que consiste en la advertencia que se hace al servidor público, exhortándolo a la enmienda y cominándolo con que se le impondrá una corrección mayor si reincidiere, debiendo quedar por escrito e integrado al expediente que corresponda, además de hacer las publicaciones en el área de la adscripción del servidor público.	
3.- <b>Multa:</b> Pena pecuniaria que se impone por contravenir las determinaciones de la autoridad competente, consistente en el pago al Estado de una cantidad de dinero.	

27.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa se encuentra facultado para imponer medidas de apremio a los servidores públicos por incumplimiento de las determinaciones en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales?

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 3. No se sabe

28.- Durante el año 2016, ¿se aplicaron medidas de apremio a los servidores públicos por incumplimiento de las determinaciones del Organismo Garante de su Entidad Federativa en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales?

Las medidas de apremio que refiere la pregunta, deberán corresponder a las medidas impuestas por el Organismo Garante por incumplimiento de sus determinaciones, ejecutadas por si mismos o con el apoyo de la autoridad competente, en caso de que aún no se estén aplicando medidas de apremio seleccione el código "3. No aplica" y continúe con el llenado del cuestionario.

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 32) 3. No aplica (Pase a la pregunta 32) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 32)

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

29.- Indique la cantidad de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos durante el año 2016, por el incumplimiento de las determinaciones del Organismo Garante de su Entidad Federativa, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, especificando el tipo de medida de apremio, conforme a las siguientes tablas:

1) En materia de acceso a la información pública

Cantidad de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos, según el tipo de medida de apremio dictada, durante el año 2016				
Total	Amonestación pública	Multa	Amonestación pública y multa	Otra

2) En materia de protección de datos personales

Cantidad de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos, según el tipo de medida de apremio dictada, durante el año 2016					
Total	Apercibimiento	Amonestación pública	Multa	Suspensión de funciones	Otra

30.- De acuerdo con las cantidades registradas en las tablas de la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados de la Entidad Federativa, por el incumplimiento de las determinaciones del Organismo Garante, conforme a las siguientes tablas:

*La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".*

*La suma de las cantidades anotadas en la tablas, deberan ser iguales a la respuesta de la pregunta anterior.*

1) En materia de acceso a la información pública

Tipos de sujetos obligados	Cantidad de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos, según el tipo de medida de apremio dictada, durante el año 2016				
	Total	Amonestación pública	Multa	Amonestación pública y multa	Otra
1. Poder Ejecutivo					
2. Municipios o Delegaciones					
3. Poder Legislativo					
4. Poder Judicial					
5. Organismos Constitucionales Autónomos					
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos					
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales					
5.3 Organismos públicos locales electorales					
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos					
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral					
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas					
8. Partidos políticos					
9. Fideicomisos y fondos públicos					
10. Sindicatos					
11. Otros					
<b><math>\Sigma</math></b>					

2) En materia de protección de datos personales

Tipos de sujetos obligados		Cantidad de medidas de apremio dictadas a los servidores públicos, según el tipo de medida de apremio dictada durante el año 2016					
		Total	Apercibimiento	Admonestación pública	Multa	Suspensión de funciones	Otra
1.	Poder Ejecutivo						
2.	Municipios o Delegaciones						
3.	Poder Legislativo						
4.	Poder Judicial						
5.	Organismos Constitucionales Autónomos						
5.1	Organismos de protección de los derechos humanos						
5.2	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales						
5.3	Organismos públicos locales electorales						
5.4	Otros Organismos Constitucionales Autónomos						
6	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral						
7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas						
8.	Partidos políticos						
9.	Fideicomisos y fondos públicos						
10.	Sindicatos						
11	Otros						
		$\Sigma$					

V.1 Montos de las multas

31.- Del total de medidas de apremio dictadas en las que se determinó el pago de multas, registradas en la respuesta de la pregunta 29, anote la cantidad de multas según el monto de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Las cantidades que anote en la tabla, deben ser iguales a las registradas en la columna "multa" de las tablas de la pregunta 29.

Montos de las multas		Cantidad de multas determinadas como medidas de apremio durante el año 2016
1.	De 1 a 5,000 pesos.	
2.	De 5,001 a 10,000 pesos.	
3.	De 10,001 a 15,000 pesos.	
4.	De 15,001 a 20,000 pesos.	
5.	De 20,001 a 25,000 pesos.	
6.	De 25,001 a 30,000 pesos.	
7.	De 30,001 a 35,000 pesos.	
8.	De 35,001 a 40,000 pesos.	
9.	De 40,001 a 45,000 pesos.	
10.	De 45,001 a 50,000 pesos.	
11.	De 50,001 a 55,000 pesos.	
12.	De 55,001 a 60,000 pesos.	
13.	Más de 60,000 pesos.	
		$\Sigma$

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección VI. Sanciones**

[Índice](#)

**VI. Sanciones**

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Sólo debe incluir las sanciones aplicadas a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados de la Entidad Federativa.
- 2.- Periodo de referencia de los datos:  
*Actualmente*. La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.  
*Durante el año*. La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.
- 4.- Si en la tabla de la pregunta 1.2 registró que alguno de los sujetos obligados no reportan información al Organismo Garante o bien, no se encuentran dentro de su ámbito de competencia, en esta pregunta deberá dejar en blanco la celda del sujeto obligado correspondiente.
- 5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**Glosario básico de la sección:**

- 1.- **Sanciones administrativas**: Correcciones disciplinarias impuestas por las autoridades administrativas a aquéllos que infrinjan un ordenamiento jurídico administrativo.
- 2.- **Sanciones económicas**: Correcciones disciplinarias de carácter pecuniario que imponen las autoridades competentes al infractor por contravenir sus determinaciones.

**32.- Actualmente ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa se encuentra facultado para aplicar sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y protección de datos personales?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 37)

9. No sabe (Pase a la pregunta 37)

**33.- Anote la cantidad de sanciones aplicadas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa durante el año 2016, de acuerdo con el tipo de sanción aplicada.**

Por materia	Cantidad de sanciones aplicadas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa durante el año 2016, por tipo de sanción aplicada		
	Total	Sanciones administrativas	Sanciones económicas
1. Transparencia y acceso a la información pública			
2. Protección de datos personales			
$\Sigma$			

34.- Anote la cantidad de sanciones aplicadas por incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública durante el año 2016, según el tipo de sujeto obligado de la Entidad Federativa, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote en la respuesta debe ser igual a la registrada en la respuesta de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de sujetos obligados de los numerales 5.1 a 5.4, deberán dar como resultado, el total de sujetos obligados del numeral "5. Organismos Constitucionales Autónomos".

Tipos de sujetos obligados	Total	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2016, según el tipo de sanción					
		Sanciones administrativas	Sanciones económicas	En materia de transparencia y acceso a la información pública		En materia de protección de datos personales	
				Subtotal	Sanciones administrativas	Subtotal	Sanciones administrativas
1. Poder Ejecutivo							
2. Municipios o Delegaciones							
3. Poder Legislativo							
4. Poder Judicial							
5. Organismos Constitucionales Autónomos							
5.1 Organismos de protección de los derechos humanos							
5.2 Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales							
5.3 Organismos públicos locales electorales							
5.4 Otros Organismos Constitucionales Autónomos							
6 Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral							
7. Instituciones de educación superior públicas autónomas							
8. Partidos políticos							
9. Fideicomisos y fondos públicos							
10. Sindicatos							
11. Otros							
$\Sigma$							

35.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote el tipo de sanción aplicada por el Organismo Garante de su Entidad Federativa durante el año 2016, según las causas de sanción, conforme a las siguientes tablas:

La cantidad total que anote en la respuesta debe ser igual a la registrada en la respuesta de la pregunta anterior.

1) En materia de transparencia y acceso a la información pública

Causas de sanción	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2016, por tipo de sanción		
	Total	Sanciones administrativas	Sanciones económicas
1. Falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos establecidos			
2. Actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustanciación de las solicitudes de acceso a la información			
3. No difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia			
4. Incumplir los plazos de atención previstos			
5. Hacer mal uso de la información en posesión de los sujetos obligados			
6. Entregar información incomprensible, incompleta o en formatos no accesibles o diferentes a los solicitados			
7. No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia			
8. Declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información			
9. No documentar con dolo o negligencia el ejercicio de las funciones			
10. Realizar actos para intimidar a los solicitantes de información			
11. Denegar intencionalmente la información que esté clasificada como reservada o confidencial			
12. Clasificar como reservada con dolo o negligencia, la información			
13. No desclasificar la información cuando ya ha cumplido sus plazos de reserva			
14. No atender los requerimientos emitidos por el Organismo Garante de la Entidad Federativa			
15. No acatar las resoluciones emitidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa			
16. Otra			
	Σ		

2) En materia de protección de datos personales

Causas de sanción	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2016, por tipo de sanción		
	Total	Sanciones administrativas	Sanciones económicas
1. Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO			
2. Incumplir con dolo, los plazos de atención previstos por ley			
3. Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente y de manera indebida datos personales que se encuentren bajo su custodia			
4. Dar tratamiento, de manera intencional a los datos personales, en contravención a la ley de la materia			
5. No contar con el aviso de privacidad, leyenda de información o documento equivalente.			
6. Declarar dolosamente la inexistencia de datos personales cuando éstos existan en los archivos			
7. Declarar dolosamente la incompetencia del sujeto obligado, teniendo atribuciones en la materia			
8. Clasificar con dolo datos personales sin que se cumplan los requisitos previstos en las leyes de la materia			
9. Incumplir con el deber de confidencialidad			
10. No establecer las medidas de seguridad en los términos de ley			
11. Presentar vulneraciones a los datos personales por la falta de implementación de medidas de seguridad			
12. Llevar a cabo la transferencia, transmisiones o comunicaciones de datos personales en contravención con la ley de la materia			
13. Obstruir los actos de verificación de la autoridad			
14. No atender las medidas precautorias establecidas por los organismos garantes			
15. Tratar los datos personales de manera que afecte o impida el ejercicio de los derechos fundamentales previstos en la Carta Magna			
16. Crear bases de datos personales en contravención con lo dispuesto por las leyes de la materia			
17. No acatar las resoluciones emitidas por los organismos garantes			
18. Omitir la inscripción de los sistemas de datos personales en el Registro de Datos Personales que se tenga			
19. Otro			
	$\Sigma$		

VI.1 Montos de las sanciones

36.- Del total de sanciones económicas aplicadas que registró en la respuesta de la pregunta 33, anote la cantidad de sanciones según el rango de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

El total que anote en la respuesta debe ser igual al registrado en la columna "sanciones económicas" de la pregunta 33.

Rangos de las sanciones	Cantidad de sanciones económicas aplicadas durante el año 2016
1. Menos de 150 días de salario mínimo	
2. De 150 a 250 días de salario mínimo	
3. De 251 a 800 días de salario mínimo	
4. De 801 a 1500 días de salario mínimo	
5. De 1501 días de salario mínimo o más	
	$\Sigma$

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección VII. Denuncias por actos u omisiones**

[Índice](#)

**VII. Denuncias por actos u omisiones**

**Glosario básico de la sección:**

1.- **Denuncias por actos u omisiones:** Son aquellas notificaciones que realiza el Organismo Garante de la Entidad Federativa ante la autoridad competente derivado de actos u omisiones de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

37.- Durante el año 2016, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa, presentó alguna denuncia ante la autoridad competente, en relación con actos u omisiones violatorias a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 39)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 39)

38.- Anote el total de denuncias presentadas por el Organismo Garante ante la autoridad competente, en relación con actos u omisiones violatorias a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

**MUE**

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección VIII. Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales**

[Índice](#)

<b>VIII. Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales</b>	
<b>VIII.1 Promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales</b>	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
1.- Periodo de referencia de los datos: <b>Actualmente.</b> La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.	
2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.	
3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
<b>Glosario básico de la sección:</b>	
1.- <b>Transparencia proactiva.</b> Se refiere a la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida por la Ley, que permita la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.	
2.- <b>Gobierno Abierto.</b> Es un modelo de gestión que debe incorporar principios, políticas o acciones de acceso a la información, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, co-creación e innovación.	

**39.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa promueve la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a través de la realización alguna campaña publicitaria?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí       2. No (Pase a la pregunta 40)       9. No se sabe (Pase a la pregunta 40)

**39.1.- Indique si actualmente el Organismo Garante de su Entidad Federativa utiliza alguno de los medios enlistados en la tablas para realizar campañas publicitarias para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, en caso de que su respuesta sea afirmativa, señale con una "X" los elementos de accesibilidad utilizados en dichas campañas**

*En caso de que el Organismo Garante de la Entidad Federativa no cuente con información para establecer que utiliza algún medio para realizar campañas publicitarias para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, deberá registrar el código "9." (No se sabe), de la misma manera, de no utilizar algún medio, deberá registrar el código "2." (No). En dichos casos no se deberán señalar los "Elementos de accesibilidad".*

Medios	¿El Organismo Garante utiliza el medio para realizar campañas publicitarias para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales? (1=Sí/ 2=No/ 9= No se sabe)	Elementos de accesibilidad			
		Interprete de lengua de señas mexicana	Información traducida en lenguas indígenas	Sistema de escritura braille	Estenografía proyectada
1. Sitio web (página electrónica vía internet) del Organismo Garante					
2. Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web del Organismo Garante					
3. Redes sociales (Facebook, twitter, etc.)					
4. Medios impresos					
5. Manera presencial					
6. Unidades de transparencia de los sujetos obligados					

7.	Radio						
8.	Televisión						
9.	Otro medio						

**40.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa promueve la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a través de la realización de alguna actividad dirigida al público?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 41)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 41)

**40.1.- Seleccione las actividades (dirigidas al público), utilizadas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "9) No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

**1) En materia de transparencia y acceso a la información**

- 1) Capacitación específica en el tema del derecho de acceso a la información
- 2) Exposiciones en materia del derecho de acceso a la información
- 3) Convocatorias para participar en retos públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública
- 4) Jornadas y mesas de trabajo en el tema de derecho de acceso a la información
- 5) Jornadas y mesas de trabajo para promover la igualdad y no discriminación en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública
- 6) Otro tipo de actividad (especifique) \_\_\_\_\_
- 9) No se sabe

**2) En materia de protección de datos personales**

- 1) Capacitación específica en el tema del derecho a la protección de datos personales
- 2) Exposiciones en materia del derecho a la protección de datos personales
- 3) Convocatorias para participar en retos públicos en materia de protección de datos personales
- 4) Jornadas y mesas de trabajo en el tema de protección de datos personales
- 5) Jornadas y mesas de trabajo para promover la igualdad y no discriminación en el ejercicio del derecho a la protección de datos personales
- 6) Otro tipo de actividad (especifique) \_\_\_\_\_
- 9) No se sabe

**41.- Actualmente, ¿el Organismo Garante promueve la creación de una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en su Entidad Federativa?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 42)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 42)

**41.1.- Del siguiente listado, seleccione las acciones que actualmente promueve el Organismo Garante en su Entidad Federativa para crear una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "9) No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

**1) En materia de transparencia y acceso a la información**

- 1) Proponer a las autoridades educativas, incluir contenido sobre la importancia del derecho de acceso a la información
- 2) Promover entre las instituciones educativas, que incluyan en sus programas y actividades, temas del derecho de acceso a la información
- 3) Promover que en las bibliotecas e instalaciones archivísticas, se prevea la instalación de módulos de información pública
- 4) Promover entre las instituciones educativas, la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas
- 5) Establecer entre las instituciones públicas de educación, acuerdos para elaborar y publicar material de derecho de acceso a la información
- 6) Promover entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno, la participación ciudadana en materia de transparencia y acceso a la información
- 7) Desarrollar programas de formación de usuarios de este derecho
- 8) Impulsar estrategias que pongan al alcance de la sociedad, los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información

- 9) Desarrollar con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas, programas para la asesoría y orientación de los usuarios del ejercicio del derecho
- 10) Desarrollar estrategias para fomentar la igualdad y no discriminación en las acciones de promoción del ejercicio de derecho de acceso a la información pública
- 11) Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 99) No se sabe

**2) En materia de protección de datos personales**

- 1) Promover y difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales
- 2) Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la protección del derecho a la protección de datos personales
- 3) Llevar a cabo acciones y actividades que promuevan el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, así como de sus prerrogativas
- 4) Promover la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre los responsables
- 5) Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos sobre el derecho a la protección de datos personales, así como una cultura sobre el ejercicio y respeto de éste
- 6) Impulsar en conjunto con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre el derecho a la protección de datos personales que promuevan el conocimiento sobre este tema y coadyuven con el Organismo Garante en sus tareas sustantivas
- 7) Fomentar la creación de espacios de participación social que estimulen el intercambio de ideas entre la sociedad, los Organismos de representación ciudadana y los responsables de la protección de datos personales
- 8) Desarrollar estrategias para fomentar la igualdad y no discriminación en las acciones de promoción del ejercicio de protección de datos personales
- 9) Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 99) No se sabe

**VIII.2 Transparencia proactiva**

**42.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa promueve la realización de acciones en materia de transparencia proactiva por parte de los sujetos obligados?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 49)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 49)

**43.- Seleccione las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva que son promovidas por el Organismo Garante de su Entidad Federativa y operadas por los sujetos obligados.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "9. No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

1. Diseño, implementación y evaluación de una política de transparencia proactiva
2. Identificación de necesidades de información de la población
3. Implementación de procedimientos para identificar información útil para la población
4. Procedimientos para sistematizar y publicar la información útil
5. Estrategia de difusión de la información
6. Promoción de la construcción de conocimiento útil
7. Evaluación de impacto de los efectos generados por la publicación, difusión de la información y/o el conocimiento
8. Otro tipo de acción (especifique) \_\_\_\_\_
9. No se sabe

**43.1.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa promueve que las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva y que son operadas por los sujetos obligados se dirijan a algún grupo en situación de vulnerabilidad?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

44.- Seleccione los objetivos que se vinculan con las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva, a la que se refiere la respuesta de la pregunta 43.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "9. No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

- |  |
|--|
| 1. Resolver problemáticas específicas  |
| 2. Disminuir asimetrías de información   |
| 3. Mejorar el acceso a trámites y servicios  |
| 4. Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos   |
| 5. Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (público y privado) de la sociedad |
| 6. Detonar mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas                                       |
| 7. Otro (especifique) _____  |
| 9. No se sabe  |

45.- Seleccione el medio a través del cual se difundieron los contenidos o productos de la política de transparencia proactiva promovida por el Organismo Garante de su Entidad Federativa y que es operada por los sujetos obligados.

Seleccione con una "X" un sólo código.

- |                                  |
|----------------------------------|
| 1. Herramientas offline          |
| 2. Herramientas online           |
| 3. Herramientas offline y online |
| 4. Otro (especifique) _____      |
| 5. No se difundió                |
| 9. No se sabe                    |

46.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa, promueve entre los sujetos obligados la realización de evaluaciones para el reconocimiento de las acciones de transparencia proactiva?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- |               |
|---------------|
| 1. Si         |
| 2. No         |
| 9. No se sabe |

47.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa promueve entre los sujetos obligados algún tipo de procedimiento para identificar información que pueda publicarse de manera adicional a las obligaciones de transparencia señaladas en la normatividad aplicable?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- |                                       |
|---------------------------------------|
| 1. Si                                 |
| 2. No (Pase a la pregunta 48)         |
| 9. No se sabe (Pase a la pregunta 48) |

47.1.- Seleccione del siguiente listado, los procedimientos para identificar información que pueda publicarse de manera adicional a las obligaciones de transparencia señaladas en la normatividad aplicable, promovidos por el Organismo Garante de su Entidad Federativa a los sujetos obligados

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- |  |
|--|
| 1. Detección de información que disminuya asimetrías de la información   |
| 2. Detección de información que mejore el acceso a trámites y servicios  |
| 3. Detección de información que optimice la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general |
| 4. Detección de información que detone la rendición de cuentas efectiva.   |
| 5. Otro tipo de procedimientos   |

48.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa, promueve entre los sujetos obligados la realización de un listado de información de interés público que pudiese tomarse como base para publicar información de manera proactiva?

Seleccione con una "X" un sólo código

- |                                       |
|---------------------------------------|
| 1. Si                                 |
| 2. No (Pase a la pregunta 49)         |
| 9. No se sabe (Pase a la pregunta 49) |

**48.1.- Seleccione de las siguientes opciones, el tipo de información de interés público contenida en el listado que se refiere en la pregunta anterior.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "99. No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

- 1. Información económica y comercial
- 2. Información ambiental
- 3. Información social
- 4. Información legal
- 5. Información política
- 6. Información geográfica
- 7. Información administrativa
- 8. Información técnica
- 9. Otro tipo de información (especifique)
- 99. No se sabe

**VIII.3 Gobierno abierto**

**49.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa ha fungido como promotor de acciones de gobierno abierto hacia los sujetos obligados?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 50)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 50)

**49.1.- Seleccione las acciones en materia de Gobierno Abierto que ha promovido el Organismo Garante en su Entidad Federativa hacia los sujetos obligados.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de registrar la opción "9. No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código

- 1. Sensibilización de los servidores públicos en temas de gobierno abierto
- 2. Propiciar el diálogo entre la sociedad y autoridades locales
- 3. Implementación de mecanismos de consulta y/o participación ciudadana como parte de su operación
- 4. Celebración de mesas de trabajo con la sociedad u organizaciones civiles
- 5. Invitar a la sociedad para co-crear soluciones en problemas públicos específicos
- 6. Incorporar para la toma de decisiones comentarios o sugerencias de la sociedad
- 7. Otra (Especifique)
- 9. No se sabe

**50.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa ha llevado a cabo la conformación e instalación de un Secretariado Técnico Local de gobierno abierto?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No se sabe

**51.- Actualmente, ¿el Organismo garante de su Entidad Federativa ha realizado el lanzamiento de un Plan de Acción Local de gobierno abierto?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 52)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 52)

**51.1.- Actualmente, ¿el Organismo garante de su Entidad Federativa cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos derivados del Plan de Acción Local que refiere la pregunta anterior?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No se sabe



**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Sección IX. Protección de datos personales**

[Índice](#)

**IX. Protección de datos personales**

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

1.- Período de referencia de los datos:

*Actualmente. La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.*

2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.

**52.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa elabora guías o herramientas para orientar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**53.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa cuenta con mecanismos para conocer las necesidades y el estado actual de los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**54.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa cuenta con mecanismos de comunicación permanentes y ágiles para asesorar a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**55.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa implementa un programa de capacitación y sensibilización en materia de protección de datos personales dirigido a los sujetos obligados?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**56.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa cuenta con mecanismos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**57.- Actualmente, ¿el Organismo Garante de su Entidad Federativa propone a los sujetos obligados la adopción de buenas prácticas en materia de protección de datos personales?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo**

[Índice](#)

1 Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o Secciones Integradas

4 Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o Secciones Integradas

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)

**ANUESTRADA**

**CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES ESTATAL  
2017**

**Módulo 2:**

**Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

**Índice**

**ANEXO**

El presente Anexo tiene por objeto ser un instrumento de apoyo para el servidor público responsable en el Organismo Garante de la Entidad Federativa, del llenado del presente cuestionario, en particular en lo referente al reporte de información sobre los tipos de sujetos obligados y las dependencias que los integran.

En virtud de lo anterior, y a efecto de que se pueda realizar con mayor facilidad el registro de información de los sujetos obligados que posee el Organismo Garante, en la siguiente tabla se enlistan los tipos de sujetos obligados considerados en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2017, y por otro lado, las dependencias que integran a cada uno de éstos, las cuales se encuentran agrupadas de tal manera que el informante pueda identificar de forma rápida la manera en que se deben reportar.

<b>Catálogo de sujetos obligados, según el CNTAIPPDPE</b>		<b>Sujetos obligados en el ámbito estatal</b>
1.	Poder Ejecutivo	Dependencias de la Administración Pública Centralizada Oficina del Ejecutivo estatal u homóloga Secretarías de las entidades federativas u homólogas Procuraduría General de Justicia de la Entidad Federativa o Fiscalía General del Estado (excepto cuando se le haya dotado de autonomía) Oficialía Mayor de Gobierno de la Entidad Federativa u homóloga Consejería Jurídica de la Entidad Federativa u homóloga Órganos descentralizados de la Entidad Federativa Dependencias de la Administración Pública Paraestatal Organismos descentralizados de la Entidad Federativa Empresas de participación estatal
2.	Municipios o Demarcaciones	Demarcaciones de la Ciudad de México (Delegaciones) Dependencias de la Administración Pública Municipal Secretaría Municipal y del Ayuntamiento u homólogas Direcciones Municipales u homólogas Institutos Municipales u homólogos Órganos descentralizados Municipales Dependencias de la Administración Paramunicipal Organismos descentralizados Municipales
3.	Poder Legislativo	Congreso de la Entidad Federativa Órgano de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa u homólogo
4.	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa u homólogo Consejo de la Judicatura Estatal u homólogo
5.	Organismos de protección de los derechos humanos	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de la protección y defensa de los derechos humanos en la Entidad Federativa
6.	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en la Entidad Federativa
7.	Organismos públicos locales electorales	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de organizar los procesos electorales en la Entidad Federativa

8.	Otros Organismos Constitucionales Autónomos	Se refiere a los organismos públicos dotados de autonomía por mandato constitucional o disposición de ley de la Entidad Federativa y que no se encuentran descritos en los numerales 5, 6, 7 y 10 del catálogo de sujetos obligados
9.	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	Se refiere a los órganos que tienen a su cargo la vigilancia de las disposiciones normativas en materia laboral y resolución de los conflictos obrero-patronales de cualquier tipo en la Entidad Federativa
10.	Instituciones de educación superior públicas autónomas	Se refiere al conjunto de instituciones de educación a nivel superior que tienen personalidad jurídica propia y autonomía para administrar sus bienes, que posea la Entidad Federativa
11	Partidos políticos	Se refiere al conjunto entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de las personas en la integración de los órganos de representación política
12.	Fideicomisos y fondos públicos	Se deben de incluir todos los fideicomisos y fondos públicos que se tengan registrados en la Entidad Federativa, sin considerar el sector al que pertenece o la dependencia de la cual se origina, tal sea el caso de: Fideicomisos y Fondos Públicos considerados entidades paraestatales Fideicomisos y fondos públicos en proceso de extinción Fondos y fideicomisos
13.	Sindicatos	Se deben de incluir todas las asociaciones de trabajadores que se tengan registradas en la Entidad Federativa
14.	Otros	Para la categoría "Otros", se deben incluir aquellas autoridades, entidades, órganos y organismos, así como cualquier otro que realice actos de autoridad y ejerza recursos públicos en las entidades federativas o municipios, siempre que tengan el carácter de sujetos obligados de acuerdo con la normatividad aplicable y que por su naturaleza jurídica no se puedan clasificar en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del presente catálogo. Por ejemplo: Asociaciones políticas estatales u homólogas Personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos Asociaciones civiles Entre otros

**Módulo 2:  
Garantía del acceso a la información y protección de datos personales  
por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa**

[Índice](#)

**Glosario específico**

**Accesibilidad**

Conjunto de medidas para asegurar que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ejercer en forma independiente, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de condiciones con las demás, sin que sea obstáculo para ello el entorno físico, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, así como las telecomunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso general, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Acceso a la información**

Es un derecho que tiene toda persona para acceder a los datos, registros y demás información generada, administrada o que se encuentre en poder de los sujetos obligados bajo los términos que señale la normatividad.

**Ajustes razonables**

Son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en infraestructura, tecnología y procesos, realizadas por los Organismos Garantes, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, en igualdad de condiciones.

**Apercibimiento**

Es una prevención especial, llamada de atención o advertencia que realiza el Organismo Garante de la Entidad Federativa al solicitante o sujeto obligado, a efecto de que se cumpla el requerimiento formulado, haciendo de su conocimiento las consecuencias legales desfavorables en caso de omisión.

**Capacitación**

Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades

Para efectos del CNTAIPPDPE 2017, se clasifican en las siguientes modalidades:

**Maestría**

Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

**Diplomado**

Son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

**Curso**

Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en un área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

**Taller**

Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, desarrollando además habilidades y actitudes.

**Conferencia**

Es una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.

## CNTAIPPDPE 2017

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2017.

### Comité de transparencia u homólogo

Es la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de la áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

### Cultura de la transparencia

Consiste en la realización de una serie de acciones que buscan el fortalecimiento y adopción de mejores prácticas institucionales en materia de transparencia, vinculadas a los procedimientos que buscan el ejercicio de los derechos de las personas respecto al acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

### Datos abiertos

Son los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

### Denuncias por actos u omisiones

Son aquellas notificaciones que realiza el Organismo Garante de la Entidad Federativa ante la autoridad competente derivado de actos u omisiones de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

### Derechos ARCO

Son aquellas prerrogativas determinadas a través de ley a los titulares de los datos personales para acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como a oponerse a su uso.

#### Acceso

Es la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a sus datos personales generados y/o administrados en poder de los entes públicos, en los términos que la ley señale.

#### Rectificación

Es la prerrogativa que tiene cualquier persona para solicitar correcciones a sus datos personales.

#### Cancelación

Es la prerrogativa que cuenta toda persona para solicitar la supresión de sus datos personales en posesión de los entes públicos, cuando así proceda en términos que la ley señale.

#### Oposición

Es la prerrogativa con la que cuenta toda persona para no permitir el uso o tratamiento de sus datos personales.

### Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como la Ciudad de México.

### Función de Planeación y/o Evaluación

Actividades realizadas por alguna unidad administrativa del Organismo Garante de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico del Organismo Garante, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

### Gobierno abierto

Es un modelo de gestión que debe incorporar principios, políticas o acciones de acceso a la información, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, co-creación e innovación.

### Grupos sociales en situación de vulnerabilidad

Aquellos núcleos de población y/o personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden ejercer, en igualdad de condiciones, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, y por lo tanto, requieren de la atención e implementación de acciones, medidas y políticas por parte de los sujetos obligados. Entre éstos se encuentran las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y migrantes.

### Información de interés público

Es la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. Para efectos del CNTAIPPDPE 2017, se clasifica en los siguientes tipos de información:

**Información económica y comercial**

Aquella que comprenda, entre otra, la información financiera, de empresas, estadísticas económicas, tales como las referentes a inflación y desempleo.

**Información ambiental**

La que comprenda, entre otra, mapas y datos meteorológicos, información sobre la utilización de las tierras, datos estadísticos, cartográficos y documentales relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

**Información social**

La que comprenda, entre otra, información demográfica, datos relacionados con el tema de salud y datos censales.

**Información legal**

La que comprenda, entre otra, los boletines, decisiones judiciales y acuerdos

**Información política**

Aquella relativa a los programas y políticas públicas

**Información geográfica**

La que comprenda, entre otra, información de carreteras y calles, fotografías del territorio, datos geológicos e hidrográficos y datos topográficos

**Información administrativa**

La que permita realizar observaciones sobre la gestión y ejercicio de la función cotidiana de los sujetos obligados en el ámbito de su competencia.

**Información técnica**

La que deriva de algún estudio realizado por el sujeto obligado o que haya contratado con un tercero y que permita a los particulares mejorar su entendimiento sobre los asuntos que son de su competencia.

**Informante Básico**

Servidor público que representa al Organismo Garante, que por las funciones que tiene asignadas dentro de éste, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Informante Complementario 1**

Servidor público del Organismo Garante, que por las funciones que tiene asignadas dentro de éste, es la segunda productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Informante Complementario 2**

Servidor público del Organismo Garante, que por las funciones que tiene asignadas dentro éste, es la tercera productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Lengua de señas**

Lengua empleada por aquellas personas con una discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad.

**Lenguas indígenas**

Aquellas consideradas como lenguas nacionales que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación, y son aquellas que se encuentran incluidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

**Juicio de amparo**

Medio de defensa constitucional impuesto ante el Poder Judicial de la Federación para revisar o la legalidad o constitucionalidad de la resolución que emitió en su momento el Organismo Garante de la Entidad Federativa.

**Juicio de nulidad**

Medio de defensa que se interpone ante la autoridad competente con la finalidad de anular o dar validez a alguna actuación o resolución que emitió en su momento el Organismo Garante de la Entidad Federativa.

**Medidas de apremio**

Son imposiciones legales emitidas por el Organismo Garante de la Entidad Federativa al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, entre las cuales se encuentran:

- Amonestación pública;
- Multa.

**Amonestación pública**

Medida disciplinaria que consiste en la advertencia que se hace al servidor público, exhortándolo a la enmienda y comunicándolo con que se le impondrá una corrección mayor si reincidiere, debiendo quedar por escrito e integrado al expediente que corresponda, además de hacer las publicaciones en el área de la adscripción del servidor público.

**Multa**

Penal pecuniaria que se impone por contravenir las determinaciones de la autoridad competente, consistente en el pago al Estado de una cantidad de dinero.

**No identificado**

Corresponde a los casos en donde no es posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no puede ser identificado legalmente, lo que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

**Organismos Garantes**

Son aquellos organismos independientes, imparciales, especializados, colegiados y con autonomía constitucional, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

**Persona física**

Individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

**Persona moral**

Agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil, entre otras.

**Plataforma Nacional de Transparencia**

Plataforma electrónica que tiene como finalidad el desarrollo, administración e implementación de los procedimientos, obligaciones y disposiciones que la ley en la materia señale para que los sujetos obligados y el Organismo Garante, atiendan las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

**Portal de obligaciones de transparencia (POT)**

Es la página electrónica en la que se publica y actualiza la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

**Protección de datos personales**

Consiste en una garantía de protección de la privacidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Recursos Humanos**

Es la cantidad de personal con el que cuenta un gobierno y sus instituciones para el desarrollo de su trabajo y actividades.

**Recurso de inconformidad**

Es un medio de impugnación que poseen los particulares en contra las resoluciones emitidas por los Organismos Garantes de las Entidades Federativas que:

- Confirmen o modifiquen la clasificación de la información, o
- Confirmen la inexistencia o negativa de información, y
- Ante la falta de resolución por los Organismos Garantes de las Entidades Federativas dentro del plazo establecido por la ley.

**Recurso de revisión.**

Medio de impugnación que se interpone ante el Organismo Garante de la Entidad Federativa, por el que el solicitante se inconforma de los actos u omisiones del sujeto obligado que conoció de la solicitud de acceso a la información pública o de la de protección de datos personales.

**Recursos de revisión concluidos, según estatus:**

**Admitidos**

Son aquellos recursos de revisión interpuestos que han sido previamente analizados y admitidos por el Organismo Garante, para integrarlos un expediente y ponerlo a disposición de las partes, para que, dentro del plazo establecido, manifiesten lo que a su derecho convenga.

**Desechados**

Son aquellos recursos de revisión que no cumplieron con los supuestos de procedencia establecidos por la ley para su admisión por el Organismo Garante.

**No presentados**

Son aquellos recursos de revisión admitidos por el Organismo Garante, que no contemplaron toda la documentación necesaria para integrarlos un expediente y que habiendo transcurrido el plazo para cumplimentar los requisitos, no se presentaron las substancialciones.

**Recursos de revisión recibidos, según el tipo de ingreso:**

**Recursos resueltos.**

Respuesta final que emite el Organismo Garante, originado por la interposición del recurso de revisión.

**Recursos con resolución cumplida.**

Una vez que haya emitido una resolución del recurso de revisión, los sujetos obligados darán estricto cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución por lo que deberán informar al Organismo Garante sobre el cumplimiento de la resolución.

**Recursos de revisión, según el tipo de resolución dictada:**

**Confirmar respuesta**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante mediante la cual declara, como afirmativa la emisión del acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto, dentro de los plazos establecidos en la ley.

**Revocar la respuesta**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante mediante la cual deja sin efectos el acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto.

**Modificar la respuesta**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante mediante la cual declara como modificatoria la naturaleza del acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto, dentro de los plazos establecidos en la ley.

**Desechar el recurso**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante mediante la cual declara como improcedente el recurso de revisión, por situarse en alguno de los siguientes supuestos: que el recurso de revisión haya sido presentado de manera extemporánea, se encuentre tramitando ante el Poder Judicial algún medio de defensa o recurso por el solicitante, que no se actualice alguno de los requerimientos que dan origen al mismo, que durante el periodo de sustanciación no se haya cumplimentado con los requisitos establecidos, que se impugne la veracidad de la información proporcionada en el recurso, se trate de una consulta y que el solicitante amplíe los contenidos señalados en la solicitud inicial del recurso de revisión interpuesto.

**Sobreseimiento**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante mediante la cual declara no resolver de fondo el asunto de manera total o parcial y da por terminado el procedimiento, en virtud de situarse en alguno de las causales de sobreseimiento establecidas en la normatividad. Entre las cuales se encuentra que: el solicitante se desista, el solicitante fallezca, el sujeto obligado deje sin materia el recurso de revisión por modificación o revocación del acto y admitido el recurso de revisión, aparezca algún supuesto de improcedencia.

**Verificación por falta de respuesta**

Es la resolución dictada por el Organismo Garante, la cual refiere que en el supuesto de que el sujeto obligado, durante la sustanciación del procedimiento del recurso de revisión interpuesto en contra de la omisión de respuesta, acredite la emisión de la misma fuera del plazo legal establecido.

**Otro**

Consiste en otro tipo de resoluciones dictadas por el Organismo Garante.

**Sanciones**

Correcciones disciplinarias que impone el Organismo Garante, ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

**Sanciones administrativas**

Correcciones disciplinarias impuestas por las autoridades administrativas a aquellos que infrinjan un ordenamiento jurídico administrativo.

**Sanciones económicas**

Correcciones disciplinarias de carácter pecuniario que imponen las autoridades competentes al infractor por contravenir sus determinaciones.

**Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)**

Es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

**Sistema de escritura braille**

Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

**Solicitantes**

Persona física o moral que presenta una solicitud de acceso a la información pública o de protección de datos personales ante el sujeto obligado.

**Solicitud de acceso a la información pública**

Petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

### **Solicitud de protección de datos personales**

Petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder sujetos obligados.

### **Sujetos obligados**

Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos de las Entidades Federativas y/o municipales. Para efecto del presente cuestionario, se dividen en:

**Sujetos Obligados por disposición de ley.** Son aquellos sujetos obligados que se encuentran señalados en la ley de la materia u ordenamiento jurídico aplicable, reconocidos como tales para: transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

**Sujetos Obligados de competencia.** Son aquellos sujetos obligados que se encuentran dentro del ámbito de actuación del Organismo Garante de la Entidad Federativa, al cumplir de manera efectiva con transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. Al reportar la información solicitada por el Organismo Garante, además de atender los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los demás requerimientos señalados en la ley u ordenamiento jurídico aplicable.

### **Transparencia**

Entendida como política pública, consiste en exigir que cualquier persona dentro de un marco legal, pueda saber o conocer lo que hacen los órganos públicos, a través de poner a su disposición información valiosa, que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

### **Transparencia proactiva**

Se refiere a la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida por la Ley, que permita la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

### **Unidad de Transparencia u homóloga**

Es la instancia operativa encargada de reunir y difundir la información, orientar a la ciudadanía y en todo caso atender sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; de la misma establece el vínculo entre los solicitantes y los órganos o unidades responsables de presentar la información, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

**MUESTRAS**